

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

743 LUCANA, S.A.U. "EN LIQUIDACIÓN"

Conforme a lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la junta general extraordinaria de accionistas de esta entidad, celebrada el pasado 6 de septiembre de 2021, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social con la finalidad de la devolución del valor de las aportaciones a los accionistas, y en la forma dispuesta en el artículo 329 de la LSC, en un importe total de 283.672,00 euros, mediante la anulación de la totalidad de las acciones existentes y la emisión de 5.280 nuevas acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 5.280 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 5.280, ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 317.328,00 euros, totalmente suscrito y desembolsado modificándose, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de septiembre de 2021.- Los Liquidadores, D. José Agustín Medina Sánchez y D. Francisco Robaina Padrón.

ID: A220006936-1